



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:62028/2015

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 107/16 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

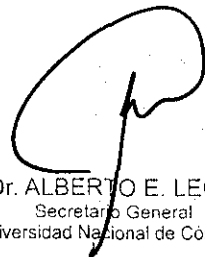
ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Lenguas en su Resolución N° 107/16, la que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (110) en la Cátedra de CULTURA Y CIVILIZACIÓN DE LOS PUEBLOS DE HABLA INGLESA I con extensión a CULTURA Y CIVILIZACIÓN DE LOS PUEBLOS DE HABLA INGLESA II, Sección Inglés.

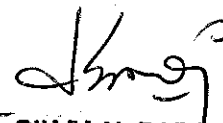
ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Jurado que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Artículo 2° de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

310



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0062028/2015

VISTO:

La solicitud de llamado a Concurso para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semi-exclusiva (110) en la asignatura **Cultura y Civilización de los Pueblos de Habla Inglesa I** con extensión a **Cultura y Civilización de los Pueblos de Habla Inglesa II, Sección Inglés**, y la propuesta del Tribunal del Concurso Docente presentadas a este Honorable Consejo por Secretaría Académica a fs. 1,

Y CONSIDERANDO:

Que esta Facultad se encuentra en condiciones de llamar a concurso,
La Ordenanza N° 08/86 del H.C.S., la reglamentación para esta Unidad Académica y sus modificatorias (Res. HCD 180/12 y Res. HCS 466/12), que establecen las normas que disponen las condiciones y modalidades de los llamados a concurso,

El despacho de la Comisión de Enseñanza de este Honorable Cuerpo,
El tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semi-exclusiva (110) en la Cátedra **Cultura y Civilización de los Pueblos de Habla Inglesa I** con extensión a **Cultura y Civilización de los Pueblos de Habla Inglesa II, Sección Inglés**.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0062028/2015

Art. 2º.- Designar el siguiente Jurado de Concurso:

Profesores Titulares:

- Prof. Sandra Fadda (UNC)
- Prof. Cristina Elgue (UNC)
- Prof. María Graciela Eliggi (UNLPam)

Suplentes:

- Prof. Mirian Carballo (UNC)
- Prof. María Elena Aguirre (UNC)
- Prof. Enrique Basabe (UNLPam)

Veedores Egresados: Titular: Berenice Ludmila Guardia

Suplente: Carolina Sánchez

Veedores Estudiantiles: Titular: María Laura Palestini

Suplente: Florencia Natalia Sgarlatta

Art. 3º.- Comuníquese, elévese al Honorable Consejo Superior y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS.

Prof. M^{te}. GRISELDA BOMBELLI
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº

107